

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1639 OBRAS SUBTERRÁNEAS, S.A.**

El Consejo de Administración de la mercantil OBRAS SUBTERRÁNEAS, S.A. (la "Sociedad"), en su reunión del 28 de abril de 2025, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Calle Isla Graciosa n.º 1, Planta Segunda, Puerta Cuatro, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), que tendrá lugar el próximo 3 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 4 de junio de 2025, en segunda convocatoria.

La Junta General de accionistas se reunirá para tratar los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente.

## Orden del día

## JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

## Orden del día

## JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Toma de conocimiento de la dimisión de Consejeros. Nombramiento y reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración. Distribución de cargos.

Tercero.- Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales referente a la remuneración de los consejeros.

Cuarto.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos sociales, así como para el depósito de las cuentas anuales de la Sociedad.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General (el "Acta").

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5,00%) del

capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la celebración de la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo del Consejo de Administración sobre la modificación prevista el Orden del Día, que contiene, en todo caso, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de abril de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de Obras Subterráneas, S.A, D. Carlos Puente Costales.

ID: A250019254-1